



Ministerio de la Mujer  
y Poblaciones Vulnerables  
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

N° 0012

## *Resolución de la Sub Unidad de Potencial Humano*

Lima, 31 ENE 2018

### VISTO

El Oficio N° 036-2018/INABIF-CSLG-D de fecha 23 de enero de 2018, sobre licencia sin goce de remuneraciones por asuntos personales presentado por el trabajador CAP **Sr. ORLANDO CERVANTES ROMERO**;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente del visto el trabajador CAP **Sr. ORLANDO CERVANTES ROMERO**, Especialista Social I del HOGAR SAN LUIS GONZAGA - AREQUIPA de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, solicita 30 días de licencia sin goce de remuneraciones por asuntos personales desde el 31 de marzo al 29 de abril de 2018; el mismo que cuenta con la autorización de su Unidad de Línea;

Estando a lo dispuesto en los artículos 48°, 49° inc. b) y 56° del Reglamento Interno de Trabajo del INABIF aprobado con Resolución Presidencial N° 351 de fecha 29 de Octubre del 2001; concordante con el inciso k) del artículo 12° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, es procedente otorgar dicha licencia;

En uso de las facultades conferidas por el Manual de Operaciones aprobado por la R.M. N° 315-2005-MIMP y la Resolución Ministerial N° 038-2017-MIMP;

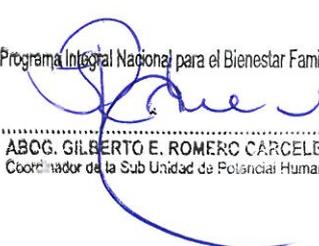
### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- OTORGAR**, treinta (30) días de Licencia Sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares al trabajador **Sr. ORLANDO CERVANTES ROMERO**, Especialista Social I de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del INABIF, desde el 31 de marzo al 29 de abril de 2018.

**ARTICULO 2°.-** Remitir copia de la presente Resolución a la interesada, a su legajo personal y demás órganos competentes.

Regístrese y Comuníquese,

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar

  
.....  
**ABOG. GILBERTO E. ROMERO CARCELEN**  
Coordinador de la Sub Unidad de Potencial Humano